

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1106
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

08 ABR 2011

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 190 de fecha 31 de Marzo 2011, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 07-03-2011, entre la Municipalidad de La Cisterna y Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris a favor del menor lactante Thomas Simón Sagal Torres, hijo de la funcionaria Sector Salud doña Rosa Lorena Torres Gutierrez.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07-03-2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y "Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris", a favor del menor lactante Thomas Simón Sagal Torres, hijo de la funcionaria del Sector Salud doña Rosa Torres Gutiérrez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Salud

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Interesada
- 8.- Archivo